



Distrito I - San Martín 1748 | S3000FRN Santa Fe
(0342) 4581600
www.especialistas.org.ar

Distrito II - San Lorenzo 2164 | Rosario (2000)
(0341) 4485663 - cie@cie.gov.ar
www.cie.gov.ar

**COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIRECTORIO PROVINCIAL
RESOLUCION N° 62/4
HONORARIOS MÍNIMOS PARA LAS TAREAS PROFESIONALES DE
MEDICIONES ELÉCTRICAS.**

VISTO:

La Resolución del Directorio Provincial N° 62/3 del 25/11/2019; y

CONSIDERANDO:

Ajustar alcances y contenidos al marco normativo provincial y a las modalidades del ejercicio profesional en la Provincia de Santa Fe;

Por ello, este Directorio Provincial, en uso de las atribuciones que le son propias

RESUELVE

Artículo 1º: Determinase el honorario mínimo para las tareas profesionales de MEDICIONES ELÉCTRICAS, según se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	HONORARIO MÍNIMO EN HM
1	Medición de Resistencia de Puesta a Tierra de cada Subestación Transformadora o de cada malla de puesta a tierra	malla	0,5
2	Verificación o medición de alguno de los siguientes puntos:		
2.1	Resistencia de Puesta a Tierra de jabalinas aisladas.	punto	0,05
2.2	Tiempo y corriente de disparo de las protecciones diferenciales.	punto	0,03
2.3	Continuidad del conductor de puesta a tierra.	punto	0,01
2.4	Continuidad de cada masa accesible al conductor de protección.	punto	0,01
2.5	Comprobación Dieléctrica de Aislación (Sólo Baja Tensión)	punto	0,15
3	Verificación de la configuración de cada interruptor automático que actúe sobre las masas accesibles medidas (sólo en sectores con esquema TN-S).	nº	0,15
4	Análisis Predictivo Termografía Infrarroja	nº	0,03
Agrupamiento de mediciones en una misma planta. Coeficiente de reducción del honorario.		I.D = 1,00 * (N)^-(0,2)	
Donde:		N = HM mayor o igual a 1	
Aplicar sobre un monto total resultado de la suma de los HM de las mediciones en forma individual			

Artículo 2º: Derogase la Resolución 62/3 del 25/11/2019, cuyo texto se reemplaza por la presente.

Artículo 3º: Publíquese en la Página Web del CIE para su conocimiento y cumplida, archívese

Aprobada por el Directorio Provincial del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de Santa Fe en su reunión N° 114 del 26/09/2024.-

Ing. Electrónico Roberto Pampiglioni
Vicepresidente

Ing. Químico Luis Feraboli
Presidente

